DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO Nº 8368/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1625/2021

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, el Señor José María Godoy López, domiciliado en Ayolas N° 177 esquina Benjamín Constant – 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el mismo, con Cédula de Identidad Civil N° 526.900, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 8368/2021, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1625/2021, para "Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 forma parte del Contrato N° 8368/2021, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 1 de octubre del 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1625/2021, para "Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto", Orden 3 (6,23 %).

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente al Orden 3 (6,23 %).

CLÁUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio asciende a la suma de ₲ 62.343.750 (guaraníes sesenta y dos millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta), IVA incluido.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

La ejecución del servicio será dentro del plazo contractual.

LIC. JOSÉ M. GODOY LÓPEZ
DESPACHANTE DE ADUANA
RUC: 526900-8

Ing. Com. Nestor Enríquez
P/ Dpto de Importaciones
Jefatura

Lic. Arsenio Feliú Peña
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

CLÁUSULA QUINTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Convenio, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Convenio.

CLÁUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 07 OCT. 2022

José María Godoy López
C. I. N° 526.900
RUC N° 526900-8

LIC. JOSÉ M. GODOY LÓPEZ
DESPACHANTE DE ADUANA
RUC: 526900-8

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. Arsenio Feliú Peña
División de Gestión de Contrataciones Públicas
Jefe - DCP/GC

Ing. Com. Nestor Enríquez
P/ Dpto de Importaciones
Jefatura

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE